

ACTA N°371
REUNION DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: JUEVES 31 JULIO 2025

Tabla:

- Autorización de Afiliaciones y Desafiliaciones mes de julio
- Ayudas Médicas mes de julio
- Gestión de Beneficios mes de julio
- Varios

Asistentes:

- 1.- Claudia Pizarro Alvarado, Representante (S) Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- 2.- Marisel Díaz Molina, Representante (S) Departamento de Recursos Financieros
- 3.- Arlette Vargas Ossa, Representante titular de los afiliados
- 4.- Carol Fernández Soto, Representante titular de los afiliados
- 5.- Romina Albarran Bruna, Representante Ajunji
- 6.- Pamela Flores Moraga, Representante suplente de los afiliados
- 7.- Carolina George Manríquez, Encargada Servicio de Bienestar

Ausentes:

- Camila Arenas Castillo, Representante de Vicepresidenta Ejecutiva, sin reemplazo
- Emilio Valenzuela de Rodt, Representante titular Depto. Gestión y Desarrollo de Personas, es reemplazado por Claudia Pizarro Alvarado.
- Alexis Ale Muñoz, Representante titular de los funcionarios, es reemplazado por Marisel Díaz Molina.
- Javiera Fierro Bustos, Representante suplente de los afiliados.

Invitados:

- Erika Muñoz Rojas, Secretaria del Servicio de Bienestar

I. PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES JULIO:

Se presentan para la aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y desafiliaciones correspondiente al mes de julio para el proceso de descuento del mes de agosto:

• Nuevas afiliaciones funcionarios activos	: 92
• Nuevas afiliaciones funcionarios jubilados	: 24
• Desafiliaciones voluntarias activos	: 5
• Desafiliaciones voluntarias jubilados	: 3
• Desafiliaciones por renuncia a la institución	: 12
• Desafiliaciones por fallecimiento	: 1
• Desafiliaciones por término de fuero	: 2
• Desafiliaciones jubilados por no pago	: 5

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de afiliaciones y desafiliaciones correspondiente al mes de julio con un total de dotación de 19.478.

II. AYUDAS MEDICAS OTORGADAS MES DE JULIO:

Se informa el otorgamiento de 27 ayudas médicas correspondiente al mes de julio con un gasto total de \$14.309.119. Además, se presenta cuadro resumen del análisis de las ayudas médicas otorgadas.

III. GESTIÓN BENEFICIOS MES DE JULIO:

Se presenta a los integrantes del Consejo, el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de julio correspondiente a 1.753 beneficios distribuidos en diferentes regiones, con un gasto total de \$159.950.773.

Se informa también la siniestralidad y pago de seguro colectivo de vida y complementario de salud contratado a la Cía. de seguro Vida Cámara, correspondiente a servicios del mes de junio cuyo pago se realiza en el mes de julio, la siniestralidad acumulada asciende a 52.29%

Factura de Cía. de Seguros de Vida Cámara S.A. fue de \$360.366.711 (servicio mes junio).

IV. VARIOS:

- **Casos Fraudes:** En sesiones anteriores del Consejo (mayo y junio), el consejo estuvo revisando dos casos de fraudes que se detectaron:

Caso N°01: Dirección Regional Metropolitana, se encuentra sumario en curso.

- Caso N°02: Dirección Nacional, se encuentra sumario en curso y fue cambiada de funciones a otra unidad de Dirnac, sin embargo, queda pendiente de revisar si a la funcionaria se le va a solicitar la devolución completa de sus préstamos según lo indica el Reglamento General. No obstante, como hay un sumario en curso se realizará la consulta al Departamento de Fiscalía, a diferencia de otros casos de fraude que se han revisado anteriormente, al ser un Préstamo éstos se están descontando todos los meses, por lo tanto, la devolución del recurso se está realizando. Por esta razón no se va a votar en esta instancia ya que se está a la espera de lo que indique Fiscalía.
- **Casos Fraudes Maule:** En el año 2023 la compañía de Seguros Vida Cámara identifica 4 casos de fraudes de la región del Maule.

Encargada de Bienestar se entera recientemente que las 4 funcionarias fueron destituidas y desde el mes de julio que no están trabajando en la institución. Sin embargo, aún no se reciben resoluciones formales con la destitución. De estos 4 casos, solo dos funcionarias hicieron devolución completa del dinero entregado por beneficios con documentos falsos. Una funcionaria devolvió la mitad de lo que debía y la cuarta funcionaria que fue la que generaba los documentos no hizo devolución del dinero.

Como el Servicio de Bienestar no tiene la facultad de generar el descuento automático de la remuneración de las funcionarias, no fue posible restablecer lo adeudado, por lo tanto, se solicita a Fiscalía de la región de Maule que solicite dicha devolución al Ministerio Público. Respecto a los descuentos automáticos, se realizó consulta a Fiscalía por el cual ayer emitió un correo indicando que no es necesario realizar consulta a la CGR para realizar descuentos automáticos. No obstante, el correo se mantiene en revisión ya que no es clara la interpretación de las normas y dictámenes adjuntados. Esto último considerando eventuales casos futuros.

Representante Titular de los funcionarios Carol Fernández, opina que es muy importante hacer un comunicado de fraude por las destituciones, aunque haya sido en años anteriores para evitar que siga aumentando los casos de fraude.

Marisel Díaz Representante (S) Departamento de Recursos Financieros, sugiere evaluar el envío del comunicado con la Unidad de Comunicaciones que es el mejor mecanismo de difusión y es importante difundirlo como una medida ejemplificadora.

Encargada de Bienestar indica que todos los comunicados del Servicio de Bienestar pasan primero por Comunicaciones a través del Caip.

Arlette Vargas Representante titular de los funcionarios, acota que es importante difundir la información como a los Encargados Regionales, también difundir a las Encargadas de Jardines Infantiles que se reúnen mensualmente para que así llegue la información a la mayoría de los funcionarios.

Carolina George informa que el Servicio de Bienestar se encuentra trabajando en un comunicado por lo que se tendrá presente el despacho a la Encargados Regionales y Encargadas de Jardines Infantiles, para el próximo consejo se estará dando más información al respecto.

- **Ceremonia de Becas:** Se informa que las Becas se pagaron en mes de junio y en el mes de julio se están realizando la ceremonia de Beca en todas las regiones, se entregó a cada región \$25.000 por ganador para entregar un obsequio, hacer un coffee y elaborar diploma. Se entregaron 158 Becas a Nivel Nacional.
- **Término de Póliza:** Encargada de Bienestar informa que se encuentra finalizada la elaboración la póliza que es el documento que refleja las condiciones del Seguro complementario por los dos años contratado, dicho documento ya se encuentra firmada por los representantes legales de Vida Cámara y Vicepresidenta. Además, ya fue difundida a los Encargados regionales y publicada en intranet.

Se está generando otro documento que es el Manual de Usuario, el cual resume el contenido de la póliza, pero con un lenguaje más cercano para el entendimiento de los funcionarios/as.

- **Subsidio Catástrofes:** Carolina George hace un recordatorio de cómo funciona el subsidio de catástrofe entendiendo que se estuvo con una alerta de tsunami y que como país nos vemos enfrentados a muchas catástrofes de desastres naturales que podría eventualmente ocurrir.

Existe un protocolo institucional dirigido por el COGRID (comité de emergencia que se constituye en cada región) cuando ocurren estas catástrofes, hay un enlace el cual es una persona que se comunica directamente con Dirnac y luego prevención de riesgos informa al Servicio de Bienestar los daños de viviendas de los funcionarios.

El Servicio de Bienestar está en contacto directo tanto con regiones como con la Dirección Nacional.

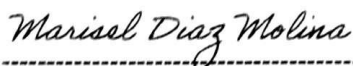
Posteriormente, se les informa a los Encargados Regionales quienes son los funcionarios afectados que han tenido algún daño en su vivienda, cuando se levanta la información, el Encargado Regional de Bienestar o Dirnac (en caso de la Dirección Metropolitana) se pone en contacto con la persona afectada. Esto no quiere decir que el afiliado/a obtendrá el subsidio de catástrofe automáticamente, se debe cumplir con ciertos requisitos según protocolo interno, este subsidio principalmente está orientado a daño de la vivienda completa o grave, acuerdo que se determinó en un consejo anterior por lo complejo para determinar el real daño de la vivienda, para lo cual se solicita ficha FIBE y fotografías claras del daño.

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

CLAUDIA PIZARRO ALVARADO



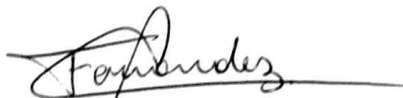
MARISEL DIAZ MOLINA



ARLETTE VARGAS OSSA



CAROL FERNANDEZ SOTO



ROMINA ALBARRAN BRUNA



CAROLINA GEORGE MANRIQUEZ



SANTIAGO, JULIO 2025